

DECRETO N°

PARRAL, 24 de Noviembre de 2010.

RLØS CASTILLO CIRDA

LCALDE (S) DE PARRAL

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2010, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

APRUÉBASE, la CREACIÓN de las siguientes asignaciones del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ITEM	PROYECTO	UN	MONTO
215-31-02-004-021	REPARACION ESCUELA E-573 LUIS ARMANDO GOMEZ	\$M	79,269
215-31-02-004-022	REPARACION Y HABILITACION ESC NIDER ORREGO	\$M	17,882
215-31-02-004-023	REPARACION ESC. EL LIBERTADOR , REMULCAO	\$M	5,846
215-31-02-004-024	REPARACION Y HABILITACION ESC. F-566 ALBERTO MOLINA CASTILLO	\$M	13,802
215-31-02-004-025	REPARACION ESCUELA E-579 ARRAU MENDEZ	\$M	31,145
215-31-02-004-026	REPARACION ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON	\$M	5,846
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	\$M	153,790

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

IUE/ARC /VT

Distribución: Ses. Contraloría General de la República (2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)

2)

Sres. Gobierno Regional, Región del Maule Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior Sres. Gobernación Provincial

COAD

Depto, Finanzas, Municipalidad de Parral (2) Tesoreria Municipal de Parral Depto, Control, Municipalidad de Parral Depto, Seeplan, Municipalidad de Parral Depto, de Obras, Municipalidad de Parral

8) 9) 10)

Administrador Municipalidad, Municipalidad de Parral Archivo Municipalidad de Parral

SECRETARIA MUNICIPAL